

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*
USHUAIA, 26 FEB 2025

VISTO la Nota N° 037/2025 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para otorgar la Adscripción del agente de planta permanente del Poder Legislativo Juan Gabriel RUIZ, D.N.I. N° 29.782.936, legajo N° 920, categoría 21 P.A. y T., dependiente de la Dirección Delegación Río Grande, para desempeñarse en el despacho de la Legisladora peticionante.

Que ésta Presidencia no encuentra objeciones y considera pertinente autorizar la adscripción del agente mencionado en el párrafo precedente, conforme a lo normado en la Ley Nacional N° 22.251, su Decreto reglamentario y Resolución de Presidencia N° 025/24, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción del agente de planta permanente del Poder Legislativo Juan Gabriel RUIZ, D.N.I. N° 29.782.936, legajo N° 920, categoría 21 P.A. y T., dependiente de la Dirección Delegación Río Grande, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, para desempeñarse en el despacho de la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La Legisladora peticionante deberá informar la real prestación de servicios y las novedades del 1 al 10 de cada mes a la Dirección de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de Presidencia N° 025/24

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 029/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo